

## Defensores de derechos humanos rechazan imputación contra Ayala EN070405

El jurista comparecerá de nuevo el 12 de este mes ante la fiscal Luisa Ortega, quien supone que tuvo alguna participación en la redacción del decreto Carmona

Las principales ONG de Venezuela cerraron filas con el ex presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

El presidente de la Comisión Andina de Juristas y ex presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Carlos Ayala Corao, compareció ante la fiscal Sexta del Ministerio Público, Luisa Ortega, quien le imputaría el delito de conspiración por su presunta participación en la elaboración del decreto a través del cual Pedro Carmona Estanga sustituyó a Hugo Chávez en la Presidencia de la República el 12 de abril de 2002.

Aunque Ayala Corao había sido formalmente citado, Ortega alegó que tenía actividades "preferentes" y difirió el acto para el 12 de este mes.

Desde las 10:00 de la mañana, representantes de las principales organizaciones no gubernamentales de promoción y defensa de los derechos humanos en Venezuela comenzaron a congregarse en la entrada de la sede del Ministerio Público. Harían con Ayala Corao lo que éste ha hecho con ellos durante los últimos 20 años: un acompañamiento sostenido en la búsqueda de la justicia dentro y fuera del país.

Liliana Ortega, directora ejecutiva del Cofavic dijo que la inminente imputación fiscal a Ayala Corao sienta un gravísimo precedente para el movimiento de derechos humanos: "Se trata de un acto de hostigamiento que rechazamos rotundamente. Por tratarse de un intachable defensor, reconocido en Venezuela y en todo el mundo, no se hará esperar una respuesta contundente de toda la comunidad internacional, pues implica un deterioro de las garantías de trabajo de los defensores de derechos humanos en Venezuela".

Carlos Correa, director del Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea), dijo desde Washington que si bien es necesario investigar lo ocurrido el 12 de abril, se debe garantizar los derechos al debido proceso.

Comentó que Ayala Corao no ha sido informado de los hechos por los cuales se le pretende incriminar.

Alfredo Ruiz, director de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, comentó que la Fiscalía y todo el país saben cuál fue el desempeño de Ayala Corao el 12 de abril.

Recordó que cuando se estaba firmando el decreto Carmona en Miraflores, el jurista y Liliana Ortega hacían gestiones para lograr la liberación del entonces diputado Tarek William Saab, quien estaba detenido en la sede central de la Disip.

Alfredo Peraza, director del Servicio Conjunto de Religiosos y Religiosas de Venezuela (Secorve), manifestó que puede dar fe de la actuación de Carlos Ayala Corao a favor del dirigente oficialista: "A través de una conversación telefónica, Ayala Corao y yo coincidimos en que el decreto Carmona era un horror. De hecho, trabajamos juntos en la redacción de un documento que suscribirían otras ONG en contra del golpe. Me consta la opinión de Ayala Corao en contra del decreto, desde el mismo momento en que se dictó".

Alfredo Infante, otro sacerdote, director del Servicio Jesuita para los Refugiados, advirtió que la coalición de ONG venezolanas que integran el Foro por la Vida se mantendrá firme en la defensa de Ayala Corao.

José Gregorio Guarenas, representante de la Vicaría de Derechos Humanos de Caracas, expresó que la actuación de la Fiscalía no es más que un intento de amedrentar las organizaciones

venezolanas que han acudido, con el respaldo de Ayala Corao, al sistema interamericano, en vista de la impunidad en que se encuentran los casos de violaciones de derechos humanos en Venezuela.

Ligia Bolívar, directora del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, señaló que la imputación fiscal se habría basado en el libro publicado por Carmona: "Un hombre sin ninguna credibilidad, mientras que Ayala Corao ha demostrado con creces que tiene plena apuesta por el Estado de Derecho".

Carlos Nieto, director de Una Ventana a la Libertad, considera que todo esto forma parte de un teatro del absurdo que debe llamar a la reflexión y a estar en alerta.

Pedro Nikken, con el peso específico de haber sido presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, también se hizo presente en la Fiscalía:

"Aunque Ayala Corao no tiene militancia partidista y no podría ser considerado un disidente, la imputación en su contra es una evidencia más del intento del Gobierno de descalificar cualquier tipo de crítica a su gestión.

Además, también se vuelve a poner de manifiesto que el Ministerio Público está siendo utilizado como instrumento de venganza por parte del oficialismo".

### **Hasta Isaías Rodríguez**

Carlos Ayala Corao contrastó la actual persecución fiscal en su contra con la conducta del máximo representante del Ministerio Público, Isaías Rodríguez, quien personalmente le habría propuesto formar parte del equipo de personalidades que, precisamente por su prestigio, supervisarían las investigaciones de los sucesos del 11, 12 y 13 de abril de 2002.

"Yo lamento que el Ministerio Público se dedique a intentar amedrentar a los defensores, en vez de ocuparse de investigar eficientemente las violaciones de derechos humanos, independientemente de los intereses del gobierno de turno", expresó el jurista.

Admitió haber estado en Miraflores el 12 de abril: "Apenas estuve 12 minutos y tuve oportunidad de manifestar mi desacuerdo con la idea de disolver los poderes públicos".

Ayala Corao aseguró que no se irá del país y que el jueves próximo volverá a la Fiscalía junto con sus abogados, Pedro Berrizbeitia, José Tadeo Sainz y Rafael Chavero.

### **HRW expresó su apoyo**

La organización internacional de derechos humanos, Human Rights Watch fijó posición sobre el inicio de una averiguación del Ministerio Público contra el jurista Carlos Ayala Corao, y solicitó al fiscal general de la República, Isaías Rodríguez, que "suspenda inmediatamente la investigación criminal dirigida contra uno de los abogados de derechos humanos más renombrados de América Latina".

"Es un caso claro de persecución política dirigida contra alguien que ha sido un crítico eficaz del desempeño del gobierno de Chávez en materia de derechos humanos", señaló José Miguel Vivanco, director para las Américas del organismo internacional.

Vivanco afirmó que este caso "demuestra que las autoridades venezolanas están decididas a valerse de la persecución penal como instrumento de hostigamiento a quienes critican el Gobierno".

"La acusación de participación de este reconocido jurista en el golpe es indignante, y debería ser rechazada de plano ante cualquier tribunal independiente", agregó.

Destacó que Ayala Corao ha sido litigante frecuente en casos de violaciones de derechos humanos ante la CIDH, muchas veces en apoyo de representantes de grupos no gubernamentales venezolanos.

## Fiscalía continuará las investigaciones

El fiscal general de la República, Isaías Rodríguez, advirtió que las investigaciones que adelanta el Ministerio Público por el golpe de Estado de abril de 2002, "no serán suspendidas ni por exigencias de Human Right Watch ni por solicitudes de cualquier otro organismo nacional e internacional que, sin competencia para ello, pretenda inmiscuirse en las atribuciones que como institución autónoma e independiente le corresponden a esta institución".

Los señalamientos de Rodríguez fueron divulgados a través de un comunicado de prensa en respuesta a las declaraciones públicas del director de Human Rights Watch, José Miguel Vivanco, en defensa del ex presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Carlos Ayala Corao, a quien la fiscal sexta del Ministerio Público, Luisa Ortega, pretende imputarle el delito de conspiración por su presunta participación en la elaboración del decreto a través del cual Pedro Carmona Estanga sustituyó a Hugo Chávez en la Presidencia de la República el 12 de abril de 2002.

El fiscal general considera que Vivanco ha manifestado su desconocimiento del proceso penal venezolano, según el cual imputación no es sinónimo de acusación. Se aclaró que, al ser notificado formalmente del delito que se le imputa, Ayala Corao tendrá la oportunidad de ejercer su derecho a la defensa.

En todo caso, Isaías Rodríguez garantizó que el Ministerio Público "ni realiza ni realizará persecuciones de carácter político".

Recordó que si se descarta la responsabilidad penal de una persona investigada, la Fiscalía está obligada a reconocerlo a través de la solicitud de sobreseimiento de la causa o archivo de la causa.

Además de Human Rights Watch, las principales organizaciones no gubernamentales venezolanas de promoción y defensa de los derechos humanos manifestaron su rechazo a la actuación fiscal contra Ayala Corao.